



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 8 de octubre de 2024  
(OR. en)

14005/24

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2024/0236(NLE)**

---

---

INST 343

## **ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS**

---

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO sobre la no sustitución de un miembro de la  
Comisión

---

**DECISIÓN (UE) 2024/... DEL CONSEJO**

**de ...**

**sobre la no sustitución de un miembro de la Comisión**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 246, párrafo tercero,

Vista la propuesta de la Presidenta de la Comisión Europea,

Considerando lo siguiente:

- (1) El comisario BRETON ha dimitido como miembro de la Comisión, con efectos a partir del 16 de septiembre de 2024.
- (2) De conformidad con el artículo 246, párrafo tercero, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, el Consejo, por unanimidad y a propuesta de la Presidenta de la Comisión, puede decidir que no ha lugar a la sustitución del miembro dimisionario de la Comisión, en particular cuando quede poco tiempo para que termine el mandato de dicho miembro.
- (3) Desde la fecha en que ha surtido efecto la dimisión, el resto del mandato de la actual Comisión es de menos de dos meses. Habida cuenta de la organización de la Comisión como órgano colegiado en virtud del artículo 17, apartado 6, del Tratado de la Unión Europea, no parece necesario sustituir por ese poco tiempo al miembro de la Comisión dimisionario.
- (4) La presente Decisión se entiende sin perjuicio de la composición de la Comisión desde el inicio de su nuevo mandato en 2024.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

No habrá lugar a la sustitución en la Comisión del comisario BRETON dimisionario.

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en ..., el ...

*Por el Consejo*

*La Presidenta / El Presidente*

---